

Tijuana, Baja California, a 25 de mayo, del 2024

P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 64, 70 y 90, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 15, numeral 4, y 39, numeral 2, inciso a), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 10** del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrará su 10a sesión extraordinaria, tendrá verificativo el día **26 de mayo de 2024** a las **18:30 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Calle Vicente Guerrero 1671, colonia Independencia, Tijuana, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de la consejería electoral que suplirá a la Secretaría Fedataria en sus ausencias temporales durante la sesión extraordinaria permanente de la Jornada Electoral, así como en la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
2. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa al personal que participará en las tareas de apoyo de los cómputos distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se habilita de manera excepcional a personas supervisoras electorales locales adscritos a otro Consejo Distrital y asistentes de oficina y campo, como personal adicional para que auxilie en la logística y procedimiento de distribución de la

documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla única del distrito correspondiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

4. Primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.